

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, Jueves 4 de diciembre de 1995 - Número 8.775 Precio S/. 500,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARODKRO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA ARODKRO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de agosto de 1995, ante el Notario del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subteniente Jefe de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jell, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006123 el 4 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 18569 el 18 de octubre de 1995.

2.- OTORGANTES. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Edmundo Kironfe Di Puga, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUORES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUORES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUORES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En número el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en número.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dice: «ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUORES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas y de un mil 00/100 SUORES cada una, numeradas del 001 al 5.000 inclusive... El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 SUORES...»

Guayaquil, 31 de octubre de 1995

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Dic. 4/95

0013